**EXAMEN CAM – Llamamiento sábado 11h00 – Modelo 4 - Base**

ETIQUETA ECOLÓGICA EUROPEA

La etiqueta ecológica de la Unión Europea es un distintivo que permite, que todas las organizaciones puedan promover productos que reduzcan los efectos ambientales.

Los fabricantes que cumplan los requisitos pueden solicitar la concesión de la etiqueta, usar el logotipo e informar a los consumidores acerca de las ventajas.

PRODUCTOS CON ETIQUETA ECOLÓGICA

Categoría

Licencias

Productos

Pinturas

Barnices

1 Ref. Af

3 Ref. AB

Detergentes

Lavavajillas

4 Ref. CD

11 Ref. BB

Aceites

Lubricantes

1 Ref. F

3 Ref. FF

Otros

5 Ref. FB

8 Ref. CB

Durante 2016, no se ha tramitado ninguna nueva solicitud de concesión de etiqueta ecológica en la Comunidad de Madrid, ni tampoco ha habido cancelaciones ni traslados a órganos competentes de otras Comunidades Autónomas. Sí se ha producido un cambio de organismo competente francés a la Comunidad de Madrid para productos lubricantes, así como un cambio de titularidad y cambio de denominación de producto. Lo que ha generado la reforma de criterios.

Reglamento (CE)

Parlamento Europeo

Número 66/2010

Consejo de 25 de noviembre de 2009

Real Decreto 234/2013

Reglamento (CE) nº 66/2010

Consejo, de 25 de noviembre. Especial.

Evolución productos registrados con etiqueta ecológica

Año

Incremento

Referencia

Producto

2010

10

Ref. A

Ref.AB

2011

120

Ref. CD

Ref. BB

COMUNIDAD DE MADRID